



R.A. 338-2023-MPSR-J/A
27/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2023-MPSR-J/A

Juliaca, 27 de octubre de 2023

VISTO:

La Carta N° 714-2023-MPSR-J/SGPM; sobre reconocimiento y felicitación por la destacada labor y compromiso con el trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa" como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas por la administración municipal; y el segundo párrafo del artículo 39° del mismo cuerpo legal refiere que: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo (...)" y el numeral 6) del artículo 20° regula como una de las atribuciones del alcalde el de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante la Carta N° 714-2023-MPSR-J/SGPM, la Subgerencia de Policía Municipal, solicita resolución de estímulo por la labor de descolmatación de canales de evacuación de aguas pluviales, retiro de residuos sólidos, asimismo por la acción de recuperación de espacios públicos del centro histórico, centros de abastos y arterias de la ciudad de Juliaca;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Román, reconocer; valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la provincia; como en el presente caso es necesario expresar el reconocimiento y felicitación a todo el personal que labora en la Gerencia de Policía Municipal por la destacada labor y compromiso con el trabajo en la descolmatación de canales de evacuación de aguas pluviales, retiro de residuos sólidos, asimismo por la acción de recuperación de espacios públicos del centro histórico, centros de abastos y arterias de la ciudad de Juliaca;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso c) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a todo el personal que labora en la Subgerencia de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca; por la destacada labor y compromiso con el trabajo en la descolmatación de canales de evacuación de aguas pluviales, retiro de residuos sólidos, asimismo por la acción de recuperación de espacios públicos del centro histórico, centros de abastos y arterias de la ciudad de Juliaca; según el siguiente cuadro:

LISTA DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CPC. TITO LEÓNIDAS MERINO HUAYHUA	SUB GERENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
02	PEDRO AJAHUANA TITO	JEFE DEL DPTO DE OPERATIVOS
03	ELISBAN CALLA APAZA	APOYO AL DPTO DE OPERATIVOS
04	ROLANDO CALLA SUCASACA	SEC. SUB GERENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL
05	PEDRO CALSINA CUTIPA	JEFE DPTO DE CONTROL DE NOTIFICACIONES
06	SR. JOSÉ TEODOSIO RÍOS PONCE	APOYO AL DPTO DE CONTROL DE INFRACCIONES
07	HONORATO COARI VELÁSQUEZ	P.M. CONTROL PERSONAL TURNO MAÑANA





R.A. 338-2023-MPSR-J/A
27/10/2023

08	HUGO H. CRUZ YUCRA	POLICÍA MUNICIPAL
09	DIONISIO CHURATA LOPE	P.M. JEFE DE GRUPO ACCIONES RAPIDAS
10	RAÚL CHURA QUISPE	POLICÍA MUNICIPAL
11	GERMÁN MATEO MAMANI PACORI	POLICÍA MUNICIPAL
12	JORGE QUISPE QUISPE	P.M. CONTROL PERSONAL TURNO TARDE
13	PEDRO LÓPEZ HUAYNACHO	POLICÍA MUNICIPAL
14	ROBERTO SUCASACA PERALES	POLICÍA MUNICIPAL
15	SIMÓN TEÓFILO CENTENO QUISPE	POLICÍA MUNICIPAL
16	TEODORO HANCCO ANCCASI	POLICÍA MUNICIPAL
17	EDWEN COARITE CUPI	POLICÍA MUNICIPAL
18	LÁZARO YAPU PAMPA	POLICÍA MUNICIPAL
19	PERCY JUAN NEIRA YTO	POLICÍA MUNICIPAL
20	JUAN MELITÓN YANA YANQUE	POLICÍA MUNICIPAL
21	ERNESTO SUPO CONDORI	POLICÍA MUNICIPAL
22	ÁNGEL GUILLERMO QUISPE	P.M. JEFE DE GRUPO ACCIONES RAPIDAS
23	TOMAS DAVID PÉREZ REVILLA	POLICÍA MUNICIPAL
24	CLEOFE MAMANI CHAMBI	POLICÍA MUNICIPAL
25	JOSÉ LUIS FORTUNATO SUCASACA	POLICÍA MUNICIPAL
26	JHONATAN ROJAS CRUZ	POLICÍA MUNICIPAL
27	ELMER BILBAO MAMANI	POLICÍA MUNICIPAL
28	AQUILINO URURI AROHUANCA	POLICÍA MUNICIPAL
29	REVIDO TINTAYA TRUJILLO	POLICÍA MUNICIPAL
30	HILARIA CÁCERES HUANCCO	POLICÍA MUNICIPAL
31	LUCIA CHURA TICONA	POLICÍA MUNICIPAL
32	BERNARDINO CAYLLAHUA TAYPE	POLICÍA MUNICIPAL
33	EZEQUIEL DANIEL CALATAYUD	POLICÍA MUNICIPAL
34	PEDRO HUMPIRI MELO	POLICÍA MUNICIPAL
35	MOISES ZELA ROJAS	POLICÍA MUNICIPAL
36	JESÚS CALLA APAZA	POLICÍA MUNICIPAL
37	EDSON HUARILLOCLA CRUZ	P.M. NOTIFICADOR
38	ALEJANDRINO ANTONIO VILLASANTE ARPITA	POLICÍA MUNICIPAL
39	RODOLFO PARI CAYO	POLICÍA MUNICIPAL
40	ALBERT RICARDO APONTE FLORES	POLICÍA MUNICIPAL
41	EDGAR RUBÉN COAQUIRA MAMANI	P.M. CONDUCTOR
42	PEDRO INCAHUANACO MELGAR	POLICÍA MUNICIPAL
43	AGUSTÍN ESTEBAN PURACA SONCCO	POLICÍA MUNICIPAL
44	TANIA RINA VARGAS MAMANI	POLICÍA MUNICIPAL
45	OMAR VIDAL LUQUE APAZA	POLICÍA MUNICIPAL
46	YAN FRANCO MAMANI MACHACA	POLICÍA MUNICIPAL
47	JHANET GRISELDA GARCIA TACCA	POLICÍA MUNICIPAL
48	JILMER WILY MAMANI DIAZ	POLICÍA MUNICIPAL
49	VALERIO RODRIGO HUANCA	POLICÍA MUNICIPAL
50	WILFREDO APAZA CUEVAS	POLICÍA MUNICIPAL
51	ALEX CORIMAYHUA PACCO	POLICÍA MUNICIPAL
52	JESUS MANUEL MAMANI SUCAPUCA	POLICÍA MUNICIPAL
53	MARCO ANTONIO MARTINEZ MONJE	POLICÍA MUNICIPAL
54	JULIAN OSCAR YANA RODRIGUEZ	POLICÍA MUNICIPAL
55	FRANZ GREGORY SALDIVAR CALSIN	P.M. CONDUCTOR
56	GELASIO FACTOR YTO CALSIN	P.M. CONDUCTOR
57	EDWIN CONDORI TICONA	POLICÍA MUNICIPAL
58	MAO ADERLY SUCA CHAHUARA	POLICÍA MUNICIPAL
59	ALBERTO CALLA LOPE	P.M. CONDUCTOR
60	RUBÉN JAIME CARPIO ITO	POLICÍA MUNICIPAL
61	ANA MARÍA SANCA MAMANI	POLICÍA MUNICIPAL
62	SOLEDAD VILCA AYQUE	POLICÍA MUNICIPAL





R.A. 338-2023-MPSR-J/A
27/10/2023

63	PAULA ISABEL CARLOSVIZA CONDORI DE CUTIPA	POLICÍA MUNICIPAL
64	ALEJANDRA CASTILLO MAMANI	POLICÍA MUNICIPAL
65	JAIME MOLINA ALIAGA	POLICÍA MUNICIPAL
66	CANDELARIA PATRICIA HUAÑAHUI MACHACA	POLICÍA MUNICIPAL
67	YULI MÓNICA APAZA QUINTO	POLICÍA MUNICIPAL
68	JUAN COILA MONTEAGUDO	POLICÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente resolución a la Subgerencia de Policía Municipal; y a cada uno de los mencionados en el artículo precedente, para su conocimiento y fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. William W. Vargas Lipa
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

C.c.
- A
- SGPM
Reg. 2342
Archivo GSG-MPSR-J